

Radicado: D 2022070004673

Fecha: 27/07/2022



## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

## **DECRETO**

## "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESIGNACIÓN"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

## **DECRETA**

ARTÍCULO 1°: Designar a la doctora DIANA PATRICIA TABORDA DIAZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 43.506.511, Directora de Desarrollo e Innovación para la productividad de la Secretaría de Productividad y Competitividad, como delegada del Gobernador del departamento de Antioquia, en la reunión de la Plenaria N° 24, del Comité Universidad Empresa Estado Sociedad - CUEES – bajo Cauca en Jardín Tamaná, a realizarse en forma presencial, el día 28 de julio de 2022, a partir de las 8:30 a.m., en el Auditorio de la Policía en el corregimiento de Jardín Tamaná, municipio de Cáceres.

ARTÍCULO 2°: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE / CÚMPLASE

ÁNÍBAL GAVÍRIA CORRE

Gobernador de Antioquía

JUAN GUILLERNIO USINE TERMÁNDEZ

ecretario General

Proyectó:

Luz María Morales N.

Revisó: Carlos E. Celis C. Director de Asesoría legal y de Control
Aprobo: David A. Ospina S. Subsecretario de Prevención del Daño antijurídico

PECHA

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

7788